

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
SUTEL

- ⊕ *Estados Financieros y Opinión de los Auditores*
- ⊕ *Al 31 de diciembre del 2012 y 2011*
- ⊕ *Informe final*

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
<i>Opinión de los Auditores Externos</i>	3-4
<i>Balances de Situación Financiera</i>	5-6
<i>Estados de Resultados Integral</i>	7
<i>Estados de Flujos Efectivo</i>	8-9
<i>Estados de Cambios en el Patrimonio</i>	10
<i>Notas a los Estados Financieros</i>	11-41
<i>Anexos</i>	42-49

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración SUTEL

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros que se acompañan de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), los cuales comprenden el balance de situación al 31 de diciembre del 2012 y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esas fechas, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración de la Institución es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público (Directriz n° CN 004 y n° 0001-2006). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relacionado con la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de errores u omisiones importantes, ya sea por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no presentan errores u omisiones de importancia relativa.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para la obtención de evidencia sobre los montos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores u omisiones de importancia relativa en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar esta evaluación, el auditor considera el control interno relacionado con la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la entidad, con el objetivo de diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Superintendencia de Telecomunicaciones, al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el periodo terminado a esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público (Directriz n° 004-2007 y n° CN001-2006)

Otros Asuntos

- a) Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre del 2011 no fueron auditados, por lo que los mismos se presentan únicamente con fines comparativos.
- b) No se presenta el Estado de Flujo de efectivo al 31 de diciembre del 2011, debido a que no se encuentran a detalle los datos del 2010, para obtener las variaciones, además esto debido al cambio de catálogo contable como de contabilidad.

***DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS***


Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No. 5607
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2013

San José, Costa Rica, 05 de julio del 2013.

“Exento del timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición del artículo 8.”

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
SUTEL
(San José, Costa Rica)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2011 y 2012
(Expresado en miles de colones costarricenses)

	<u>Nota</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
ACTIVOS			
<i>Activo corriente</i>			
Efectivo	3	995.527	93.989.768
Inversiones a corto plazo	4	2.011.583	---
Créditos a corto plazo	5	47.304	401.091
Inventario	6	14.163	32
Otros activos a corto plazo	7	27.300	45.508
Total activo corriente		3.095.877	94.436.399
<i>Activo no corriente</i>			
Créditos a largo plazo	8	101.676.145	41.017
Activo mobiliario y equipo	9	942.060	979.141
Otros activos a largo plazo	10	300.268	264.792
		102.918.473	1.284.950
BIENES DURADEROS			
<i>Activo no corriente</i>			
Activo mobiliario y equipo	9	320.119	---
Otros activos a largo plazo	10	267.333	---
Total bienes duraderos		587.452	---
Total activo no corriente		103.505.924	1.284.950
Total Activos		106.601.801	95.721.349

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
SUTEL
(San José, Costa Rica)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2011 y 2012
(Expresado en miles de colones costarricenses)

	<u>Nota</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
PASIVOS			
<i>Pasivo corriente</i>			
Deudas a corto plazo	11	190.709	199.976
Fondos de terceros y en garantía	12	21.713	9.401
Otros pasivos a corto plazo	13	177.722	128.144
Total pasivo corriente		390.144	337.521
<i>Pasivo no corriente</i>			
Deudas a largo plazo	14	47.786	66.363
Total pasivo no corriente		47.786	66.363
Total pasivos		437.929	403.884
PATRIMONIO			
Transferencias y donaciones de capital	15	469	469
Ahorro o desahorro acumulado	15	95.316.996	4.545.927
Ajuste por re-expresión	15	(229.263)	8.949
Utilidad del periodo	15	11.075.670	90.762.120
Total patrimonio		106.163.872	95.317.465
Total pasivo y patrimonio		106.601.801	95.721.349

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
SUTEL
 (San José, Costa Rica)

ESTADOS DE RESULTADOS

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2012 y 2011
(Expresado en miles de colones costarricenses)

	<u>Nota</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
INGRESOS			
Canon	16	4.249.043	3.128.044
Contribución parafiscal	17	7.667.580	4.163.714
Multas y sanciones	18	5.657	897
Ingresos por Concesión de obra pública	19	163	84.764.284
Rentas de la propiedad	20	313.504	3.380.452
Otros ingresos	21	3.994.211	86.156
Total de ingresos		16.230.158	95.523.547
GASTOS			
Gasto de funcionamiento	22	3.976.068	4.305.876
Transferencias	23	17.109	450.425
Otros gastos	24	1.161.311	5.126
Total de Gastos		5.154.488	4.761.427
Ahorro o desahorro del periodo		11.075.670	90.762.120

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

SUTEL

(San José, Costa Rica)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

*Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2012 y 2011
(Expresado en miles de colones costarricenses)*

	2012
<i>Actividades de operación</i>	
Ahorro del periodo	11.75.670
<i>Partidas que no requieren el uso de efectivo:</i>	
Gasto por depreciación	144.705
Gasto por amortización	26.527
Estimación por incobrables	242
<i>Subtotal</i>	11.247.144
 <i>Flujos de efectivo provistos por (usados para) las actividades de operación</i>	
Cuentas por Cobrar	(101.635.128)
Cuenta por cobrar Canon de Regulación	(2.430)
Renta de la propiedad a cobrar	357.141
Otras cuentas por cobrar	(1.166)
Inventarios	(14.132)
Gastos pagados por adelantado	18.209
Cuentas por pagar proveedores	104.182
Otras cuentas por pagar a corto plazo	27.054
Transferencias a pagar a corto plazo	(140.503)
Depósitos en garantía	12.311
Gastos acumulados por pagar	49.578
Provisiones a pagar	(18.578)
<i>Total flujos netos de efectivo provistos por (usados para) las actividades de operación</i>	(89.996.315)

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
SUTEL
(San José, Costa Rica)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2012 y 2011
(Expresado en miles de colones costarricenses)

	<u>2012</u>
<i>Flujos de efectivo provistos por (usados para) las actividades de inversión</i>	
Propiedad planta y equipo	(695.075)
Activos intangibles	(62.003)
<i>Total flujos netos de efectivo usados(provistos para) las actividades de inversión</i>	<u>(757.079)</u>
<i>Flujos de efectivo provistos por (usados para) las actividades de Financiamiento</i>	
Patrimonio ajustes de periodos anteriores	(229.263)
<i>Total flujos de efectivo netos provistos por (usados para) las actividades de financiamiento</i>	<u>(229.263)</u>
Variación en el efectivo y equivalentes de efectivo del período	(90.982.658)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	93.989.768
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período (nota 4)</i>	<u>3.007.110</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
SUTEL
 (San José, Costa Rica)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2012 y 2011
(Expresado en miles de colones costarricenses)

	<i>Ahorro por revaluación</i>	<i>Reservas</i>	<i>Superávit (Déficit) Acumulado</i>	<i>Ahorro del periodo</i>	<i>Total</i>
Saldo al 31 de diciembre del 2010	---	---	1.627.237	2.919.159	4.546.397
Traslado a Ahorro del periodo	---	---	2.919.159	(2.919.159)	---
Ajuste por re expresión de ahorro (Desahorro) de ejercicios anteriores	---	---	8.949	---	8.949
Superávit (Déficit) neto del ejercicio	---	---	---	90.762.120	90.762.120
Saldo al 31 de diciembre del 2011	---	---	4.555.346	90.762.120	95.317.465
Traslado a Ahorro del periodo	---	---	90.762.120	(90.762.120)	---
Ajuste por re expresión de ahorro (Desahorro) de ejercicios anteriores	---	---	(229.263)	---	(229.263)
Superávit (Déficit) neto del ejercicio	---	---	---	11.075.670	11.075.670
Saldo al 31 de diciembre del 2012	---	---	95.088.202	11.075.670	106.163.872

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
SUTEL**

(San José, Costa Rica)

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011

Nota 1 - Norma general de revelaciones

San José, Costa Rica. Oficentro Multipark, 100 metros norte de Construplaza, Guachipelín de Escazú, edificio Tapantí. T + 506 4000-0000, F +506-2215-6821, e-mail: info@sutel.go.cr, Call Center 80088 78835, Apartado 936-1000.

Ley De Creación

La Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) fue creada mediante la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones, publicada en La Gaceta 158, del 13 de agosto del 2008.

Paralelamente, mediante la Ley General de Telecomunicaciones N° 8642, se emite normativa relacionada que le brinda amplias potestades a la SUTEL para garantizar el derecho universal al servicio de telecomunicaciones y promover los derechos de los usuarios y la competencia efectiva. Entre otras funciones se destacan la comprobación técnica de las emisiones radioeléctricas, autorizar la operación de la explotación de redes públicas de telecomunicaciones, administrar el Fondo Nacional de Telecomunicaciones para financiar el cumplimiento de los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad, establecer las tarifas de telecomunicaciones y sancionar las infracciones administrativas.

Funciones

La SUTEL es un órgano de desconcentración máxima adscrito a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) cuyo propósito es garantizar y proteger el derecho de los habitantes a obtener servicios de telecomunicaciones. Constituye la parte operacional y ejecutora de lo que dictamina el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET) y toda la regulación es función exclusivamente suya (tarifas y calidad, regulación de competencia y telecomunicaciones, e intervenciones de empresas). Ejecuta a su vez la asignación del espectro que realiza el MINAET (presenta informes técnicos y elimina interferencias). Para ello aplica y fortalece los principios de universalidad y solidaridad, asegura la eficiencia, la igualdad, la continuidad, la calidad, la información y una mayor y mejor cobertura, promueve mejores alternativas en la prestación de servicios, y vela por la privacidad y confidencialidad en las comunicaciones. Para alcanzar sus objetivos se sirve de la promoción de la competencia efectiva en el mercado de las telecomunicaciones.

Competencias

Las competencias de la SUTEL se derivan de los siguientes artículos:

- Arts. 10, 29, y 76 de la Ley General de Telecomunicaciones (Ley N°. 8642);
- Arts. 36, 60 y 81 de la Ley de la ARESEP (Ley N°. 7593) y del
- Art. 39 de la Ley de Fortalecimiento de Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones (Ley N°. 8660).

Objetivos Fundamentales

- a) Aplicar el ordenamiento jurídico de las telecomunicaciones, para lo cual actuará en concordancia con las políticas del sector, lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, la Ley General de Telecomunicaciones, las disposiciones establecidas en esta Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables.
- b) Administrar el Fondo Nacional de Telecomunicaciones y garantizar el cumplimiento de las obligaciones de acceso y servicio universal que se impongan a los operadores de redes y proveedores de servicios de telecomunicaciones.
- c) Promover la diversidad de los servicios de telecomunicaciones y la introducción de nuevas tecnologías.
- d) Garantizar y proteger los derechos de los usuarios de las telecomunicaciones.
- e) Velar por el cumplimiento de los deberes y derechos de los operadores de redes y proveedores de servicios de telecomunicaciones.
- f) Asegurar, en forma objetiva, proporcional, oportuna, transparente, eficiente y no discriminatoria, el acceso a los recursos escasos asociados con la operación de redes y la prestación de servicios de telecomunicaciones.
- g) Controlar y comprobar el uso eficiente del espectro radio eléctrico, las emisiones radio eléctricas, así como la inspección, detección, identificación y eliminación de las interferencias perjudiciales y los recursos de numeración, conforme a los planes respectivos.
- h) Asegurar el cumplimiento de las obligaciones de acceso e interconexión que se impongan a los operadores de redes de telecomunicaciones, así como la interoperabilidad de dichas redes.
- i) Establecer y garantizar estándares de calidad de las redes y de los servicios de telecomunicaciones para hacerlos más eficientes y pro-ductivos.

- j) Velar por la sostenibilidad ambiental en la explotación de las redes y la prestación de los servicios de telecomunicaciones.
- k) Conocer y sancionar las infracciones administrativas en que incurran los operadores de redes y los proveedores de servicios de telecomunicaciones; así como establecer la responsabilidad civil de sus funcionarios.

Misión

“Regular el mercado de las telecomunicaciones de manera independiente y transparente, promover la competencia al establecer reglas claras y procurar la protección de los usuarios finales.”

Visión

“Ser la autoridad técnica en el sector de las telecomunicaciones, afianzada por un equipo altamente especializado, motivado y comprometido con la sociedad, que aplica permanentemente la innovación tecnológica.”

Valores

Los siguientes valores deben guiar las actuaciones de la SUTEL, en el cumplimiento de la misión y visión institucionales:

- **Transparencia:** Aplicamos de manera consistente reglas claras que son de conocimiento público.
- **Independencia:** Emitimos criterios técnicos y objetivos que fundamentan nuestro actuar.
- **Compromiso:** Trabajamos con pasión, lealtad y entrega, en donde aspiramos a la superación constante.
- **Eficiencia:** Somos un equipo altamente especializado que logra alcanzar las metas y objetivos aplicando permanentemente la innovación tecnológica.
- **Solidaridad:** Aseguramos el acceso y servicio universal de los servicios de telecomunicaciones.

Orientaciones Estratégicas:

Para la identificación de los pasos a seguir (la estrategia) se construyeron las orientaciones estratégicas basados en los aspectos críticos identificados.

- **Usuarios:** Ejercer una protección eficaz a los usuarios y fomentar la educación con el fin de que la ciudadanía conozca sus derechos y atienda adecuadamente sus deberes.
- **Administración del Espectro:** Identificar, ordenar y adecuar a la legislación vigente las concesiones de espectro radioeléctrico, así como verificar y propiciar la recuperación de frecuencias para promover la eficiencia de su uso que estimule el desarrollo del sector de telecomunicaciones.
- **Competencia:** Fomentar que los costarricenses tengan acceso a servicios integrales de telecomunicaciones prestados en un ambiente que propicie la competencia entre operadores y proveedores que beneficie el desarrollo del país.
- **FONATEL:** Identificar y ejecutar de forma eficaz y transparente los proyectos de acceso y servicio universal en el marco del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones.
- **Calidad, Precios y Tarifas:** Velar por el cumplimiento de los estándares de calidad del servicio a través de una regulación técnica eficiente y haciendo valer la relación precio/calidad.
- **Fortalecimiento Institucional:** Fortalecer las capacidades actuales de la organización, con procesos óptimos apalancados en tecnología de información.

Objetivos estratégicos

A continuación se presentan los objetivos estratégicos a llevar cabo para apoyar la consecución de las acciones e iniciativas que conformarán la estrategia corporativa de la SUTEL para el quinquenio 2012 – 2016.

La definición de los objetivos estratégicos se basa en el mapa de Desempeño del Sector Público el cual cita:

- a) Favorecer el desarrollo óptimo del mercado de telecomunicaciones para protección de los derechos de los usuarios, promoción de la competencia, administración del espectro y mejoramiento de la calidad del servicio.
- b) Mejorar la relación de la SUTEL con sus partes interesadas mediante canales de información adecuados.
- c) Hacer eficiente la gestión de la SUTEL a través de la innovación tecnológica.

- d) Promover el desarrollo del talento humano de la SUTEL.

Nota 2- Principios, políticas y prácticas contables.

A partir del mes de abril 2012, los procesos financieros se trasladaron de la Dirección Administrativa Financiera de la ARESEP al área financiera de la SUTEL.

Dado lo anterior los saldos suministrados al 31 de marzo del 2012, fueron la “materia prima” para la elaboración de los presentes estados financieros.

Base para el registro contable y revelación de la información financiera

Siguiendo disposiciones gubernamentales, los estados han sido preparados conforme lo siguiente:

- ✓ Al Decreto N°013-H del 31 de diciembre del 2008, referente a los principios de contabilidad aplicables al sector público costarricense; dichos principios constituyen un conjunto de conceptos básicos y reglas para el registro contable y presentación de la información financiera, cuya aplicación es de carácter obligatorio para todas las dependencias del sector público y
- ✓ Conforme a las circulares recibidas de la Contabilidad Nacional (CN). Esta última actúa como órgano rector que tiene la potestad de proponer las normas que rigen la contabilidad de las entidades públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 de la Ley de la Administración Financieras de la República y Presupuestos Públicos.

2.1 Principios de contabilidad aplicables al sector público costarricense.

Los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público, constituyen un conjunto de conceptos básicos y reglas para el registro contable y presentación de la información y se mantienen en vigencia (Directriz No. CN 004-2007 y la No. CN 001-2006).

2.2 Método de devengado

En la Superintendencia de Telecomunicaciones se registra por el método de devengado, con el cual las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren (y no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o su equivalente). Por ello, las transacciones y otros hechos se registran en la contabilidad y se reconocen en los estados financieros de los ejercicios con los que guardan relación. Los elementos reconocidos sobre la base contable de acumulación (o devengo) son: activo, pasivo, activos netos/patrimonio neto e ingresos ordinarios/recursos y gastos.

2.3 Gestión continua o negocio en marcha

La actividad del ente público se extiende por tiempo indefinido, de manera permanente y continua, a menos que disposiciones legales establezcan lo contrario. Cuando se crea un órgano o ente público con respaldo de una ley se considera que sus actividades se desarrollarán de forma continua, excepto que en la misma se estipule un plazo determinado para su funcionamiento, así se informará en las notas a los estados financieros; pero cuando ocurra un evento interno o externo con respaldo jurídico, tal que suponga el fin del objetivo para el cual se constituyeron o en su defecto sea transformado el órgano o ente público en un ente privado, se puede considerar por terminado su ciclo económico.

2.4 Políticas de inversiones

La Ley de Reestructuración de la Deuda Pública, No. 8299, publicada en el Alcance No. 62, a La Gaceta No. 167, del 02-9-2002, dispone en su artículo 6º, que las inversiones deben realizarse mediante compra directa en el Banco Central o en el Ministerio de Hacienda, lo cual está debidamente reglamentado en el artículo 3º, de las Directrices de Política Presupuestaria para el año 2009, publicadas en La Gaceta N° 56, del 19 de marzo del 2008.

Con el objeto de procurar cumplir con lo anterior, se trata de invertir los fondos ociosos en inversiones financieras, cuyo vencimiento se encuentre dentro del mismo año calendario, dejando un remanente en efectivo, con el cual se pretende cubrir las necesidades institucionales, tomando como referencia el flujo de caja mensual estimado.

2.5 Arrendamientos

Los arrendamientos que tiene SUTEL, son operativos por alquiler de edificios. Los contratos son cancelables y no implican contingencias que deban ser reveladas en los estados financieros.

2.6 Método para la determinación de las cuentas incobrables

Se lleva a cabo con base en la directriz CN-001-2007, publicada en La Gaceta 93, del 16 de mayo del 2007, la cual fue emitida por la Contabilidad Nacional como Órgano Rector del Subsistema de Contabilidad y su ámbito de aplicación son todas las instituciones del Sector Público.

La Jefatura de Finanzas tomó como política la aplicación del artículo 3, punto b) de la Directriz mencionada, que indica lo siguiente:

“Artículo 3º- De la determinación del monto de las cuentas incobrables. Para la determinación del monto en cuentas incobrables se establecen los siguientes métodos:

b) Método N° 2: Análisis de las cuentas por cobrar con base en la antigüedad del saldo: Se basa en hacer un análisis y estudio de todas las cuentas por cobrar de acuerdo a la fecha de vencimiento de las diversas facturas, el porcentaje será mayor en la medida en que la factura tenga mayor tiempo de vencida, debido a que tiene mayor probabilidad de que sea incobrable.

Para determinar los porcentajes se incluyó la experiencia del Área de Tesorería, quien estuvo de acuerdo con los porcentajes establecidos por el área de contabilidad, los cuales son como se describe a continuación:

Distribución Porcentual de las Cuentas Incobrables Tomando como base la Cédula de Antigüedad de Saldos a diciembre del 2012	
Intervalo en Mora	Porcentaje ha aplicar
Mora de 91-180 días	10
Mora de 181 a 270 días	20
Mora de 271-365 días	60
Mora de más de 365 días	80

Debido a que la SUTEL tiene una facturación definida como Canon de Regulación y no indica el desglose de ese canon en sus diferentes centros de costo.

Con base en la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público No. 3, que establece en el párrafo 43, que se debe afectar el resultado (ahorro/desahorro) del periodo en que se esté trabajando; la contabilidad registra a partir del primer trimestre del 2011, los aumentos o disminuciones, en cuentas de gastos o de ingresos, según corresponda.

2.7 Inmuebles Planta y equipo (Activos Fijos)

En cumplimiento de la Directriz CN-01-2005, artículo 2, todos los activos fijos se registran al costo, los desembolsos que se capitalizan son aquellos que aumentan la vida útil del activo, o cuando aumenta la capacidad de servicio. Dentro de los activos se encuentran los Libros (papel y medio magnético). Se advierte que los libros de papel y cartón se encuentran en cuentas separadas.

2.8 Valuación de activos intangibles

Son registrados originalmente al costo. Su amortización es calculada por el método de línea recta sobre el período de su vigencia. El software se amortiza en un período de tres años.

2.9 Provisión para prestaciones legales (corto y largo plazo)

Política contable para el registro de las provisiones para prestaciones legales a partir de diciembre 2008 (Recomendación 27, Informe Auditoría 5-1-2008). Se asume igual para la SUTEL.

Con la finalidad de llevar a cabo un registro más expedito y no bloquear los registros, a partir del año 2009, se modifica el procedimiento planteado con el oficio 85-DAF- 2009/2927, en el caso de la ARESEP y se toma la política de igual forma para la SUTEL, según el siguiente detalle:

1.- Cada trimestre, para cubrir el costo probable futuro por concepto de cesantía (prestaciones legales), se debe registrar la actualización de la provisión para prestaciones legales, para lo cual se toma como base para hacer los cálculos, la planilla del último mes del trimestre.

2.- Con base en la fecha de entrada a laborar a la Institución de cada funcionario, se calcula el número de años, durante los cuales se ha brindado servicio en la Institución.

3.- Para el cálculo de las prestaciones legales por año, se toma como referencia el total del salario devengado en el mes citado, el cual se divide entre 30 días y se multiplica por el número de días que indique la Tabla de Plazos de la Ley 7983 (transcrita al final de este documento).

4.-El monto por año del salario se multiplica por la base real de anualidades (punto 2), dando como resultado el monto total bruto posible a reconocer por prestaciones legales para cada funcionario.

5.-Al monto anterior se le resta lo que la institución ha transferido a la Asociación Solidarista (ASAR).

6.-Se debe deducir al monto girado a la ASAR, lo cancelado a los ex funcionarios que se han acogido a su pensión durante esos tres meses.

Supuestos:

a.- Si se tiene menos de un año de laborar, se aplica la Tabla de Plazas como si hubiese laborado un año (se reconocen 19,5 días).

b.- A todos los funcionarios se les calcula la cesantía, bajo la expectativa de que desarrollarán su carrera en la Institución y por lo tanto se acogerán a su pensión o serán despedidos con responsabilidad patronal.

Con la entrada en vigencia de la Ley 7983 "Ley de Protección al Trabajador", se reformó el artículo 29 del Código de Trabajo, modificando los rangos para el pago de la cesantía, como se indica en el siguiente cuadro:

Año 1	19.5	Días por año laborado
Año 2	20	Días por año laborado o fracción superior a seis meses
Año 3	21.5	Días por año laborado o fracción superior a seis meses
Año 4	21	Días por año laborado o fracción superior a seis meses
Año 5	21.24	Días por año laborado o fracción superior a seis meses
Año 6	21.5	Días por año laborado o fracción superior a seis meses
Año 7	22	Días por año laborado o fracción superior a seis meses
Año 8	22	Días por año laborado o fracción superior a seis meses
Año 9	22	Días por año laborado o fracción superior a seis meses
Año 10	21.5	Días por año laborado o fracción superior a seis meses
Año 11	21	Días por año laborado o fracción superior a seis meses
Año 12	20.5	Días por año laborado o fracción superior a seis meses

Del ajuste trimestral que se realiza, puede ser que la provisión aumente o disminuya. Con base en la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público No. 3, que establece en el párrafo 43, que se debe afectar el resultado (ahorro/desahorro) del periodo en que se esté trabajando; por lo anterior la contabilidad registra, a partir del primer trimestre del 2011, los aumentos o disminuciones en cuentas de gastos o de ingresos, según corresponda.

2.10 Registro de los documentos por cobrar (corto y largo plazo)

Cuando se lleva a cabo el registro del Documento o Arreglo de pago se registran los primeros 12 meses en el corto plazo y el resto en el largo plazo. De acuerdo con lo anterior y con esta metodología siempre habrán 12 meses dentro del corto plazo y el resto en el largo plazo, esto debido a que en todos los meses se hará un asiento de ajuste para reflejar los documentos por cobrar a corto plazo.

2.11 Ajuste de periodos anteriores

Aquí se reflejan los cargos o créditos al Patrimonio que por diferentes razones no se llevaron a cabo en el periodo que correspondía y cuyo registro ya ha sido aprobado por la Dirección Administrativa Financiera. Lo anterior con base en oficio 542-SUTEL-2010.

Se realizó un ajuste correspondiente a Ajuste por reexpresión de ahorro (Desahorro) de ejercicios anteriores; correspondientes a la creación del Fideicomiso FONATEL-BNCR, por un monto de ¢263.240 miles de colones.

2.12 Ajuste en proceso de aprobación

Aquí se reflejan los cargos o créditos al patrimonio que por diferentes razones no se llevaron a cabo en el periodo que correspondía y cuyo registro aún no ha sido aprobado por la Directora de la Dirección Administrativa Financiera. Para efectos de registro esta es una cuenta puente, la cual se complementa con la 706, donde se encuentran los registros aprobados. Con el oficio 542-SUTEL-2010 la Directora Administrativa Financiera de la Autoridad Reguladora tiene la potestad de aprobar los movimientos realizados en esta cuenta.

2.13 Registro de ingresos

En 1998, la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, modificó el párrafo 11 de la NIC 18, añadiendo una referencia cruzada a la NIC 39.

Objetivo:

El Ingreso es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la empresa y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad. Esta Norma identifica las circunstancias en las cuales se cumplen estos criterios para que los ingresos sean reconocidos. También provee prácticas para la aplicación de estos criterios.

Alcance:

La prestación de servicios.

Definiciones:

Ingreso es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una empresa, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio neto, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o liquidado un pasivo, entre un comprador y un vendedor debidamente informado, en una transacción libre.

2.14 Aspecto monetario

Las transacciones son registradas en la moneda de curso legal de nuestro país. En el caso de pasivos en moneda extranjera se registran con base al tipo de cambio de venta del dólar dada por el Banco Central de Costa Rica, los activos en dólares se registran al tipo de cambio de compra del día dado por el Banco Central de Costa Rica. La cuenta en dólares se ajusta al tipo de cambio de compra del último día de cada mes y el ajuste se registra en la cuenta de diferencial cambiario del ingreso o del gasto.

Al 31 de diciembre del 2012, los tipos de cambio de referencia fueron de ¢508.73 por dólar estadounidense y ¢509.23 y al 31 de diciembre del 2011 eran de ¢510.30 y ¢510.82, respectivamente.

2.15 Impuestos de renta

Según el oficio DGT-443-2010, del Ministerio de Hacienda, Dirección General de Tributación, la Superintendencia de Telecomunicaciones no está afecta a este impuesto, ya que la función de regulación que el ordenamiento jurídico confía a la SUTEL es de naturaleza eminentemente administrativa y por ende es incompatible con el concepto de "actividad lucrativa del sujeto pasivo". También indica el Oficio que "...así como que los miembros de la SUTEL ejercerán sus funciones y cumplirán sus deberes en forma concordante con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, en los planes de desarrollo sectoriales, y en las políticas sectoriales correspondientes..." por lo tanto "...las inversiones financieras o superávits que pudiera generar la SUTEL, no se encuentran sujetas al pago del impuesto sobre la renta, siempre y cuando estos recursos pecuniarios sean utilizados con fines que garanticen el bienestar social para los habitantes del país."

2.16 Depreciación

La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil de los activos y de acuerdo con lo establecido en la tabla por la legislación vigente.

Método de Línea Recta: su nombre se desprende del hecho de que el valor en libros del activo decrece linealmente con el tiempo, ya que cada año se tiene el mismo costo de depreciación. La depreciación anual se calcula dividiendo el costo inicial o base del activo menos su valor de salvamento (si lo hay) por la vida útil del bien.

La ecuación es la siguiente:

$$Dt = \frac{P - VS}{n}$$

Dónde:

t= Año

Dt= Depreciación Anual

P= Costo inicial o base reajustada.

VS= Valor salvamento*

n= Vida depreciable esperada (Años vida útil)

* La Superintendencia de Telecomunicaciones no aplica ningún valor de salvamento, ya que el mismo es cero.

Cumplimiento de Directrices y Decretos emitidos por la Contabilidad Nacional como Órgano Rector Del Subsistema De Contabilidad Para El Sector Público:

- **CN 01-2004**
Información a presentar por órganos desconcentrados (estados financieros): su cumplimiento se da con la presentación de los reportes financieros y sus registros auxiliares, incluidas las notas, políticas y registros auxiliares.
- **CN 01-2005**
Registro de las partidas de bienes duraderos, amortización del servicio de la deuda, confirmación de saldos y presentación de registros auxiliares: en cuanto a los bienes duraderos su cumplimiento se puede apreciar con la Política 4 y la Nota 14., servicio de la deuda no tenemos y la presentación de registros auxiliares se lleva a cabo junto con los estados financieros.
- **CN 05-003-2005**
Complementaria a la CN 001-2004 (Estados Financieros): esta directriz se está cumpliendo.

- **CN 01-2006**
Se está cumpliendo en su totalidad: 1) Se atienden los principios y normas de aceptación general en el ámbito gubernamental, 2) Se utiliza el criterio de partida doble para el registro, no se compensan partidas de activo, y pasivo del balance general, ni las de gastos e ingresos de resultados. Todos los elementos del activo y pasivo se valoran en forma separada.
- **CN 002-2006**
Activos y pasivos contingentes: El cumplimiento de esta norma se está dando, en lo que corresponde a los activos y pasivos contingentes registrados.
- **CN 001-2007**
Creación de la estimación para cuentas malas o incobrables y métodos para estimar montos: Su cumplimiento se da con la Política 11 y Nota N° 06.
- **CN 002-2007**
Inventarios y métodos de valuación: Su cumplimiento se está llevando a cabo.
- **CN 003-2007**
Creación de cuentas Provisiones y provisiones contingentes: El cumplimiento de esta norma se está dando.
- **CN 004-2007**
Aplicar y mantener la vigencia de los tres Principios Fundamentales de Contabilidad, para el sector público costarricense: Se está cumpliendo.
- **CN 001-2009**
Plan de acción para la adopción e implementación de las NICSP: hay una comisión a nivel institucional que está cumpliendo con esta directriz.
- **CN 003-2009**
Procedimiento de registro contable de los ingresos por donaciones y regalos en especie y registro de activos: se está cumpliendo en todos sus extremos.
- **CN 004-2009**
Disposiciones transitorias de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP): el fin de la comisión es también cumplir con esta directriz.
- **CN 007-2009**
Suministro de información a la Contabilidad Nacional para el registro de las operaciones contables: se ha cumplido a cabalidad.

- **CN-014-2009**

Criterios para el registro contable de las licencias de software: es tomada en cuenta para el registro contable, por lo tanto su cumplimiento se está llevando a cabo en forma permanente.

Nota 3 - Efectivo

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan así:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Caja chica	1.517	1.532
Inversiones corto plazo	---	93.017.287
Cuentas bancarias	994.010	970.949
Total	<u>995.527</u>	<u>93.989.768</u>

Nota 4 - Inversiones a corto plazo

El saldo de las inversiones por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2012 y 2011, es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Inversiones a corto plazo		
Títulos del Ministerio de Hacienda (1)	2.011.583	---
Total	<u>2.011.583</u>	<u>---</u>

(1) Detalle de las inversiones al 31 de diciembre del 2012

<i>Emisor</i>	<i>Clase Título</i>	<i>Número</i>	<i>Tasa</i>	<i>Vencimiento</i>	<i>Saldo al 31-12-2012</i>
Ministerio de Hacienda	TPCERD	3096	6,65%	08/01/2013	254.538
Ministerio de Hacienda	TPCERD	3097	6,65%	08/01/2013	807.742
Ministerio de Hacienda	TPCERD	3188	6,65%	08/02/2013	949.303
					<u>2.011.583</u>

Los principios de contabilidad aplicables al sector público requieren el registro de las inversiones al valor de mercado (menor a un año) originadas por colocaciones de excedentes de fondos, como la adquisición de títulos valores, con el fin de obtener un ingreso financiero. Este rubro representa lo que la Institución tiene colocado en Títulos Cero Cupón con el Ministerio de Hacienda al 31 de diciembre de 2012.

Nota 5 - Créditos a corto plazo

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, los créditos a corto plazo se detallan así:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Intereses sobre inversiones regulación-espectro-Fonatel (1)	---	384.242
Derechos por cobrar sobre canon regulación (2)	6.772	4.341
Personas jurídicas (3)	4.187	4.159
Sumas pagadas de más	30	30
Renta de la propiedad por cobrar a corto plazo (4)	36.740	9.640
Anticipos dentro y fuera del país (5)	2.932	1.794
Estimación para incobrables (6)	(3.357)	(3.115)
Total	<u>47.304</u>	<u>401.091</u>

(1) Corresponden a los intereses por recibir de las inversiones en títulos valores que se tienen con el Ministerio de Hacienda, los cuales se reciben cuando finaliza la inversión y son depositados en la cuenta corriente.

(2) Esta cuenta representa lo que adeudan los prestatarios de servicios regulados por cánones facturados a agosto de 2012 y periodos anteriores, la última fecha de la facturación fue en agosto de 2012.

(3) Corresponde a cuentas que se le deben cobrar:

1. CCSS, se está en proceso de gestión de recuperación de dichas sumas:

A- El saldo de ¢90.925,90 corresponde al 0,17% de cargas laborales y un 0,17% de las cargas patronales sobre el bono escolar que se canceló en enero y que por error se reportó junto con el salario de enero de 2010, por lo que SICERE le aplicó el 0,17% de más, como si fuera un salario del 2010. Al ser el bono escolar del periodo de 2009, no aplica el porcentaje empleado. Con el oficio 1243-SUTEL-2010, el Presidente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones solicita la devolución de las cuotas que facturo la CCSS, sobre el salario escolar, cancelado en enero de 2010, correspondiente al año 2009.

B- Este cobro es producto del pago de un día de más al señor Gonzalo Acuña (q.D.g.) en octubre de 2010 y el cual no se registró en su oportunidad, el monto es de ¢26.057,09.

C- El monto de ¢4.027.365,79 corresponde a las cargas obrero patronal, cancelado a las entidades del Estado, debido a que en su momento el señor Walter Herrera recibió salario y debieron ser dietas. La información será trasladada al proceso de gestión de cobro para que se cumpla lo indicado en el ACUERDO 014-037-2011, notificado a

la Dirección Administrativa Financiera por medio del oficio 214-SC-SUTEL-2011, de fecha 20 de mayo de 2011.

2. Asociación Solidarista (ASAR). Este cobro es producto del pago de un día de más al señor Gonzalo Acuña (q.D.g.) en octubre de 2010 y el cual no se registró en su oportunidad.
3. Corresponde a cuentas por cobrar a varios proveedores.

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
C.C.S.S.	4.144	4.144
Ministerio de Hacienda	11	11
Asar	4	4
Sutel	28	---
Total	<u>4.187</u>	<u>4.159</u>

- (4) Corresponde a los rendimientos por recibir de las inversiones en títulos valores que se tienen con el Ministerio de Hacienda, los cuales se reciben cuando finaliza la inversión y son depositados en nuestra cuenta corriente.
- (5) Aquí se registran los giros que se le realizan a los colaboradores para cubrir los gastos de viáticos y otros productos de capacitaciones, representación y giras dentro y fuera del país.
- (6) Desde que empezó operaciones la SUTEL, la estimación se realiza con base en la DIRECTRIZ CN-001-2007, emitida por la Contabilidad Nacional como Órgano Rector del Subsistema de Contabilidad y el ámbito de aplicación son todas las instituciones del Sector Público.

Nota 6 - Inventario

Son los bienes que se tienen para el uso en el curso ordinario de la institución. Los inventarios comprenden, los materiales, repuestos y accesorios para ser consumidos, en la operación normal de la Institución.

La base de la SUTEL son los servicios, de aquí la importancia del manejo del inventario por parte de la misma. Este manejo contable permitirá a la Institución mantener el control oportunamente, así como también tener al final del período contable un estado confiable de la situación económica. Ahora bien, el inventario constituye las partidas del activo corriente que están listas para un eventual consumo, es decir, toda aquella mercancía que se posee en el almacén, valorada al costo promedio de adquisición.

Nota 7 - Otros activos a corto plazo

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, la cuenta de otros activos corrientes está conformada de la siguiente forma:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Primas y gastos de seguros	9.115	8.841
Arrendamientos/ alquileres y derechos sobre bienes intangibles	16.550	17.866
Otros servicios a devengar	1.635	18.801
Total	<u>27.300</u>	<u>45.508</u>

Están constituidos por las partidas que representan servicios u otros conceptos pagados que aún no han sido recibidos en su totalidad y van a ser absorbidos como gastos en el año.

Nota 8 - Créditos a largo plazo

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, los créditos a largo plazo se detallan de la siguiente manera:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Cuenta por cobrar a largo plazo (1)	46.453	41.017
Fideicomiso a largo plazo (2)	101.629.692	---
Total	<u>101.676.145</u>	<u>41.017</u>

(1) Este monto corresponde en primer lugar a un Depósitos por las líneas telefónicas y el otro monto es lo concerniente al depósito por el alquiler del edificio en Multipark donde se instalan las oficinas de la Sutel.

Al 31 de diciembre del 2012 el saldo de la cuenta se detalla de la siguiente manera:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Derechos administrativos - telefónicos	449	436
Derechos administrativos - fondo inversión inmobiliario	40.581	40.581
Derechos administrativos - otros	5.423	---
Total cuentas por cobrar a largo plazo	<u>46.453</u>	<u>41.017</u>

(2) Cuenta que comprende los derechos de carácter no corriente, adquiridos por el ente público durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, emergentes de la entrega a terceros (fiduciarios) de bienes y derechos para ser administrados por

mandato del ente público y para el cumplimiento de un objetivo o finalidad determinada. El saldo de la presente cuenta se afectará en la medida de las variaciones que experimenten los patrimonios netos fiduciarios como consecuencia de su administración. Corresponde al fideicomiso 1082-001 GPP SUTEL-BNCR.

El fideicomiso fue suscrito por los representantes de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) y el Banco Nacional de Costa Rica. El fideicomiso tiene como actividad principal la gestión de los proyectos y programas que se realicen con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), para el cumplimiento de los objetivos fundamentales de acceso universal, servicio universal y solidaridad.

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, la cuenta de fideicomiso a largo plazo se detalla de la siguiente manera:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Fideicomiso FONATEL (SUTEL-BNCR) - Aporte Inicial	90.575.932	---
Fideicomiso FONATEL (SUTEL- BNCR) - Aporte Mensual	8.259.291	---
Fideicomiso FONATEL (SUTEL-BNCR) - Resultados Operación	2.794.469	---
<i>Total fideicomiso largo plazo</i>	<u>101.629.692</u>	<u>---</u>

Seguidamente se presenta el Balance de Situación (no auditado) del Fideicomiso 1082 GPP-SUTEL-BNCR al 31 de diciembre del 2012.

FIDEICOMISO 1082 GPP-SUTEL-BNCR
FONATEL
(San José, Costa Rica)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2012
(Expresado en miles de colones costarricenses)

	<u>2012</u>
ACTIVOS	
<i>Activo corriente</i>	
Efectivo	740
Inversiones en Instrumentos Financieros	101.564.622
Impuesto de renta diferido	71.204
<i>Total Activos</i>	<u>101.636.566</u>
PASIVOS	
Impuesto de renta diferido	6.874
<i>Total Pasivos</i>	<u>6.874</u>
PATRIMONIO	
Aportaciones en efectivo	45.874.569
Aportaciones en efectivo títulos valores	52.960.654
Ajuste por cambio en el valor razonable de las inversiones	42.309
Ajuste por impuesto diferido por cambio en el valor razonable de las inversiones	(6.874)
Utilidad pérdida del periodo	2.759.034
<i>Total patrimonio</i>	<u>101.629.692</u>
<i>Total pasivo y patrimonio</i>	<u>101.636.566</u>

Nota 9 - Activo Propiedad, mobiliario y equipo

Conjunto de cuentas que comprenden el valor de los bienes tangibles de propiedad de la SUTEL adquiridos a cualquier título o construidos con el propósito de ser utilizados en la producción de bienes, prestación de servicios o en el desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, que tienen una vida útil superior a un año y no se agotan en el primer uso. Consecuentemente, tales bienes no están destinados a la enajenación durante el curso normal de las actividades del ente. Se incluyen asimismo, aquellos bienes tangibles cuya posesión ostenta el ente público producto de contratos de arrendamiento financiero, por lo que tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos.

El detalle de la cuenta de activo fijo al 31 de diciembre del 2012 y 2011, se detalla de la manera siguiente:

Cuenta	Saldo al 31-12-2011	Adiciones	Retiros	Ajustes - Reclasificaciones	Saldo al 31-12-2012
Activos Fijos					
Edificios – mejoras (3)	---	85.645	---	---	85.645
Equipo de transporte - tracción y elevación (4)	173.751	---	(19.851)	---	153.900
Equipo de comunicación	34.993	16.324	(7.881)	---	43.436
Equipo de medición	713.360	---	---	---	713.360
Equipo, mobiliario educacional - deportivo y recreativo	15.655	381	---	---	16.036
Equipo y mobiliario de oficina	130.015	6.784	---	---	136.799
Equipo para computación (5)	179.648	25.932	---	---	205.580
Herramientas	66	245	---	---	311
Maquinaria, equipo y mobiliario diverso (1)	---	45	---	---	45
Total Activos Fijos	1.247.488	135.356	(27.732)	---	1.355.112
Depreciación Acumulada					
Edificios	---	(54.428)	---	---	(54.428)
Equipo de transporte - tracción y elevación	(17.162)	(13.116)	2.316	---	(27.962)
Equipo de medición	(153.755)	(52.478)	4.611	---	(201.622)
Equipo, mobiliario educacional - deportivo y recreativo	(504)	(30)	---	---	(534)

Cuenta	Saldo al		Ajustes -		Saldo al
	31-12-2011	Adiciones	Retiros	Reclasificaciones	
Equipo y mobiliario de oficina (2)	(20.154)	(3.364)	7	---	(23.511)
Equipo para computación	(76.536)	(28.397)	---	4	(104.929)
Herramientas	(237)	---	171	---	(66)
Total Depreciación Acumulada	(268.348)	(151.813)	7.105	4	(413.052)
Total Activo Fijo, neto	979.140	(16.457)	(20.627)	4	942.060
Bienes Duraderos (6)					
Equipo de transporte	---	136	---	---	136
Equipo de comunicación	---	(22)	---	---	(22)
Equipo y mobiliario de oficina	---	18.266	---	---	18.266
Equipo para computación	---	73.605	---	---	73.605
Equipo, mobiliario educacional - deportivo y recreativo	---	228.134	---	---	228.134
Total Bienes Duraderos	---	320.119	---	---	320.119
Total	979.140	303.662	(20.627)	4	1.262.179

(1) Contempla el valor de los activos por concepto de adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario tanto nuevo como existente. Incluye las reparaciones mayores o extraordinarias que tienen como propósito incrementar la capacidad de servicio del activo, su eficiencia, prolongar su vida útil y que ayudan a reducir los futuros costos de operación, independientemente de si tales reparaciones se realizan por contrato o por administración. Por lo tanto, incorpora los repuestos para dichas reparaciones y la mano de obra correspondiente.

Las erogaciones de instalación y otros egresos relacionados con la adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario se consideran dentro de esta partida, en los grupos y subpartidas respectivos, aun cuando fueren facturados por separado.

Las herramientas e instrumentos, que por su precio y durabilidad se capitalicen, se clasifican como equipo, razón por la que se deben registrar en este grupo en la sub-partida correspondiente.

(2) Registra los movimientos de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de capacidad operacional de los bienes, por el uso u otros factores naturales, teniendo en cuenta su vida útil estimada y el costo ajustado por erogaciones capitalizables, que pertenecen al Gobierno que permiten la ejecución de las actividades, tareas productivas y prestación de servicios.

Significa cuantificar y aplicar al costo de operación una alícuota del valor de los activos fijos a lo largo de su vida útil estimada, por el desgaste o deterioro que surge a consecuencia del uso durante sus años de servicio o por obsolescencia.

La estimación del valor que exprese el desgaste y deterioro de su activo fijo, se efectúa tomando en consideración su costo de adquisición o valor de revalúo, así como su vida estimada y el valor de desecho (valor residual)

- (3) Se incluyen en la presente subcuenta todas las instalaciones unidas permanentemente a edificios y que forman parte del mismo, las cuales no pueden instalarse o removerse sin romper las paredes, techos o pisos de la edificación y la infraestructura específica para determinado uso.
- (4) Equipos de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, destinados al traslado y/o movimiento de personas y/u objetos durante el desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, y que se encuentran en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.
- (5) Equipos de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, destinados al procesamiento electrónico de datos durante el desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, y que se encuentran en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.
- (6) Cuenta que comprende el valor del costo de adquisición de bienes duraderos que aún no se ha finalizado el proceso de adquisición por lo se registran esta partida.

Nota 10 - Otros activos a largo plazo

Cuenta que comprende el valor del costo de adquisición, desarrollo o producción de aquellos bienes que por sus características intrínsecas no son cuantificables físicamente, como los derechos de uso de la propiedad comercial, industrial, intelectual y otros de similares características, pero que son capaces de producir beneficios económicos para el ente público en varios períodos determinables, durante el ejercicio de su administración o cometido estatal.

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, la cuenta de otros activos se compone de la siguiente manera:

<i>Cuenta</i>	<i>Saldo 31-12-2011</i>	<i>Adiciones</i>	<i>Saldo 31-12-2012</i>
Software y programas- Valores origen Espectro	88.984	9.242	98.225
Software y programas- Valores origen Regulación	206.097	52.762	258.859
Software y programas- Valores origen depreciaciones acumuladas Regulación	(30.289)	(26.527)	(56.816)
<i>Total</i>	<i>264.792</i>	<i>35.477</i>	<i>300.268</i>

<i>Cuenta</i>	<i>Saldo 31-12-2011</i>	<i>Adiciones</i>	<i>Saldo 31-12-2012</i>
Software y programas- Valores origen Regulación	---	267.333	267.333
Consejo	---	64.116	64.116
Calidad	---	193.423	193.423
Dirección General de Operaciones	---	9.794	9.794
Total Bienes Duraderos	---	267.333	267.333

Nota 11 - Deudas comerciales a corto plazo

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, el saldo de las deudas comerciales a corto plazo se detalla de la siguiente manera:

	<i>2012</i>	<i>2011</i>
Cuentas por pagar (1)	37.789	178.292
Cuentas por pagar proveedores (2)	121.142	16.960
Deuda social por pagar (3)	31.778	4.724
Total	190.709	199.976

(1) Corresponde a los cheques en cartera y la cuenta por pagar a ARESEP por los servicios prestados, de acuerdo al Convenio de Cooperación para la Prestación de Servicios de Apoyo Logístico, Administrativo y de Asesoría entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y la Superintendencia de Telecomunicaciones.

(2) Son pasivos que se registraron dentro de este mes o anteriores, todo de acuerdo a la fecha de la factura de cobro. Quedan pendientes de pago debido a que por diferentes causas no se logró su cancelación antes del 31 de diciembre de 2012.

(3) Estos montos corresponden a retenciones de la fuente para ser cancelados en los primeros días de enero de 2013.

Nota 12 - Depósitos en Garantía

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, la cuenta de depósitos en garantía se detalla de la siguiente manera:

	<i>2012</i>	<i>2011</i>
Servicios Técnicos Vía Chica, S.A.	---	344
El Progreso Eprosal, S.A.	---	400
Clean NS S.R.L.	---	431
ADD Archivo Digital de Documentos	335	335

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
PIPIESA	---	1.769
SPC Internacional	(2)	687
INRA Soluciones, S.A.	---	4.972
Sistemas maestros de información.	74	74
C.R. Conectividad	164	164
Despacho de Contadores Públicos Mesen	75	225
Ernst y Young, S.A.	856	---
Centroamérica PN Asesores	591	---
Soluciones Interactivas en Sistemas de Información Geográfica	3.670	---
Alcastle	13.135	---
Convertel	2.045	---
Grupo de Producción Creativa	770	---
<i>Total depósitos en garantía</i>	<u>21.713</u>	<u>9.401</u>

Nota 13 - Otros pasivos a corto plazo

En esta cuenta se registra el bono escolar por pagar, aguinaldo sobre bono, el salario adicional (aguinaldo) y las cargas patronales sobre bono escolar, así como otros gastos. Al 31 de diciembre del 2012 y 2011 la cuenta de otros pasivos a corto plazo presenta los siguientes saldos:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Aguinaldo	13.095	11.719
Salario escolar	118.649	86.513
Aguinaldo sobre salario escolar	9.944	7.266
Cargas patronales salario escolar	31.053	22.646
Asar sobre salario escolar - asar sobre salario escolar	4.981	---
<i>Total otros pasivos a corto plazo</i>	<u>177.222</u>	<u>128.144</u>

Nota 14 - Transferencias por Pagar Largo Plazo

La Superintendencia de Telecomunicaciones registra como pasivo la indemnización por cesantía (Prestaciones Legales), con base en la nota No.2, política No.7. Estimaciones de costos o gastos devengados que se liquidarán a más de un año plazo, como es el caso de las indemnizaciones por años de servicios.

El saldo para el 31 de diciembre de las 2012 y 2011, de esta cuentas se presenta de la siguiente manera:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Prestaciones por pagar largo plazo Espectro	6.234	---
Prestaciones por pagar largo plazo Regulación	41.552	66.363
Total	<u>47.786</u>	<u>66.363</u>

Nota 15 - Patrimonio

En esta cuenta se registran los activos que se han recibido por medio de donación, y que están debidamente identificados por el encargado de activos fijos, según recomendación de la Auditoría Interna, confirmada por la Contabilidad Nacional, órgano adscrito del Ministerio de Hacienda.

En los periodos de doce meses terminados al 31 de diciembre del 2012 y 2011, el saldo de la cuenta de patrimonio se detalla de la siguiente forma:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Transferencias y donaciones de capital (1)	469	469
Ahorro (desahorro) acumulado de ejercicios anteriores (2)	95.316.995	4.545.927
Ahorro (desahorro) acumulado de ejercicios anteriores - Ajuste por reexpresión (3)	(229.263)	8.949
Ahorro (desahorro) del ejercicio - cierre cuentas de ingresos - genérico (4)	11.075.670	90.762.120
Total patrimonio	<u>106.163.872</u>	<u>95.317.465</u>

(1) En esta cuenta se registran los activos que se han recibido por medio de donación, y que están debidamente identificados por el encargado de activos fijos, según recomendación de la Auditoría Interna, confirmada por la Contabilidad Nacional, órgano adscrito del Ministerio de Hacienda

(2) Esta cuenta representa la suma de los superávits anuales de la Institución, desde su creación y hasta el año 2009. Lo correspondiente al año 2011, sea pérdida o ganancia se incorpora en el cierre anual que se llevara a cabo el 31 de diciembre de 2011.

(3) Aquí se reflejan los cargos o créditos al patrimonio, que por diferentes razones no se llevaron a cabo en el período que correspondía y cuyo registro ya fue aprobado para ser incorporado al superávit acumulado al cierre de año.

(4) Cuenta que se utiliza como puente, ya que en ella se registran los excedentes o pérdidas ocurridos en el periodo. Al final del año y al llevar a cabo el cierre anual, el monto de esta

cuenta se traslada a la cuenta de superávit acumulado, esto con el fin de que en el siguiente periodo empiece en cero y así sucesivamente todos los años.

Nota 16 - Ingreso por Canon

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2012 y 2011, el ingreso por Canon, se detalla de la siguiente manera:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Ingreso por Canon Regulación (1)	3.899.253	2.374.199
Ingreso por Canon Espectro (2)	349.790	753.845
Total	<u>4.249.043</u>	<u>3.128.044</u>

(1) Corresponde al ingreso por canon, los cuales se le cobra a las empresas reguladas para que la Superintendencia de Telecomunicaciones brinde el servicio de regulación, según lo establecido en la ley 8642. Durante este periodo se realizó el cobro de los meses de enero a agosto de 2012. No cobrando el último cuatrimestre por tener los fondos necesarios para cubrir los egresos estimados, en cumplimiento del servicio al costo.

(2) Corresponde al monto que deben cancelar los concesionarios y permisionarios del espectro radioeléctrico para la planificación, administración y control del uso del espectro radioeléctrico.

Nota 17 - Ingreso por Contribución Parafiscal FONATEL

Corresponde al monto que deben pagar las empresas reguladas por la Superintendencia de Telecomunicaciones para la ejecución de proyectos de bienestar social en lo relacionado a telecomunicaciones, el recaudador de la misma es el Ministerio de Hacienda. Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2012 y 2011 los saldos de la cuenta de ingreso por contribución parafiscal se detallan de la siguiente manera:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Contribución parafiscal FONATEL	7.667.580	4.163.714
Total	<u>7.667.580</u>	<u>4.163.714</u>

Nota 18 - Multas y sanciones

Corresponden a cargos por el no pago de los canones antes de la fecha de vencimiento.

Nota 19 - Ingresos y resultados positivos por ventas

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2012 y 2011 los ingresos y resultados positivos por ventas se detallan de la siguiente manera:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Ingresos por Concesión de espectro(1)	---	84.763.700
Ventas de bienes -fotocopiado (2)	163	584
Total Ingresos y resultados positivos por ventas	<u>163</u>	<u>84.764.284</u>

(1) Esta cuenta registra el ingreso recibido por la SUTEL, producto de los recursos provenientes del otorgamiento de las concesiones, pagadas por las empresas Claro y Telefónica en el periodo 2011 según la licitación pública No. 2010LI-00001-SUTEL

(2) Corresponde al servicio de fotocopiado, dado a los regulados que lo requieran para copia de expedientes.

Nota 20 - Rentas de Inversiones y Colocaciones en Efectivo

Corresponde al ingreso por intereses, proveniente de las cuentas bancarias y las inversiones a corto y largo plazo.

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2012 y 2011, el saldo de las cuentas se detalla cómo se presenta a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Rentas de inversiones y colocaciones en efectivo FONATEL	126.424	3.175.472
Rentas de inversiones y colocaciones en efectivo Regulación	177.518	193.395
Rentas de inversiones y colocaciones en efectivo Espectro	9.562	11.585
Total	<u>313.504</u>	<u>3.380.452</u>

Nota 21 - Otros Ingresos y Resultados Positivos

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2012 y 2011, el saldo de la cuenta de otros ingresos y resultados positivos se detalla de la siguiente manera.

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Resultados positivos por tenencia e inflación (1)	50.389	---
Resultados positivos del Fideicomiso de FONATEL	3.943.545	---
Disminución en provisión de incobrables	250	149
Resultados positivos varios	27	86.007
Total	<u>3.994.211</u>	<u>86.156</u>

- (1) Se define como la variación positiva (otros ingresos) en el número de unidades de moneda nacional que debemos entregar para obtener una unidad de moneda extranjera, o de manera similar, el número de unidades de moneda nacional que se obtiene al vender una unidad de moneda extranjera
- (2) Ingresos diversos sobre las operaciones que constituyen una entrada de efectivo pero que no se encuentra dentro del presupuesto autorizado. También se incluyen dentro de esta cuenta los movimientos positivos por la provisión de incobrables y la variación positiva del Fideicomiso de FONATEL.

Nota 22 - Gastos de Funcionamiento

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2012 y 2011, el saldo de los gastos de funcionamiento se detalla de la siguiente forma:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Gastos de funcionamiento	3.976.068	4.305.876
Total gastos de funcionamiento	<u>3.976.068</u>	<u>4.305.876</u>

A su vez el detalle de los gastos de funcionamiento para los años 2012 y 2011, se presentan de la siguiente manera:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Gastos en personal (1)	2.272.868	1.272.203
Servicios (2)	1.520.486	2.909.611
Materiales y suministros consumidos (3)	34.288	25.532
Depreciaciones de activo fijo (4)	147.934	95.889
Incobrables y otras provisiones (5)	492	2.641
Total	<u>3.976.068</u>	<u>4.305.876</u>

- (1) El pago total en efectivo o en especie a los funcionarios de la Superintendencia de Telecomunicaciones por el trabajo realizado durante el periodo contable.
- (2) Obligaciones que la institución contrae, generalmente mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles.
- (3) En esta partida se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad, pues se estima que se consumirán en el lapso de un año. Sin embargo, por conveniencia se incluyen algunos de mayor durabilidad, en razón de su bajo costo y de las dificultades que implicaría un control de inventario.
- (4) Es el gasto por depreciación que se ha llevado a cabo durante lo que va del año 2012 y afectó a todos los activos de la Institución, incluyendo la partida de libro.
- (5) Corresponden a la variación en la estimación para incobrables.

Nota 23 - Transferencias corrientes

Comprenden a los egresos/ingresos que no tengan contraprestaciones de bienes y servicios y cuyos importes no son reintegrables por los beneficiarios. Incluye todo tipo de transferencias al sector privado, al externo y las de carácter corriente a otros entes del sector público.

Nota 24 - Otros gastos

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2012 y 2011, la cuenta de otros gastos se detalla de la siguiente manera:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Resultados negativos por diferencial (1)	4.296	
Otros gastos (2)	1.157.015	5.126
<i>Total otros gastos</i>	<u>1.161.311</u>	<u>5.126</u>

A su vez el detalle de los Otros Gastos para los años 2012 y 2011, se presentan de la siguiente manera:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Resultados positivos del Fideicomiso de FONATEL	1.149.077	---
Impuestos, multas y recargas	9.108	---
Resultados negativos varios	(1.170)	---
Activos donados	---	5.126
<i>Total otros gastos</i>	<u>1.157.015</u>	<u>5.126</u>

- (1) Se puede definir como la variación negativa en el número de unidades de moneda nacional que debemos entregar para obtener una unidad de moneda extranjera, o de manera similar, el número de unidades de moneda nacional que obtengo al vender una unidad de moneda extranjera.

- (2) Gastos diversos sobre las operaciones que constituyen una salida o entrada de efectivo pero que no se encuentra dentro del presupuesto autorizado. También se incluyen dentro de esta cuenta los movimientos multas e intereses, impuestos y la variación positiva del Fideicomiso de FONATEL.

Nota 25 - Administración del Riesgo Financiero

Factores de riesgo financiero

En el transcurso normal de sus operaciones, la Institución está expuesta a una variedad de riesgos financieros, los cuales trata de minimizar a través de la aplicación de políticas y procedimientos de administración de riesgo. Estas políticas cubren el riesgo cambiario, el riesgo de tasas de interés, el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

Riesgo cambiario

La Institución posee activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses, por lo que cualquier fluctuación en el valor del colón con respecto al dólar afecta los resultados, la posición financiera y los flujos de efectivo. Los ingresos de la Institución son en dólares estadounidenses, lo cual mitiga el riesgo cambiario. El siguiente cuadro resume la posición neta en miles de colones al riesgo cambiario (activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses) al 31 de diciembre del 2012 y 2011.

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Activos	174.043	170.968
Pasivos	(232)	---
Exposición neta	173.811	170.968

Riesgo de tasas de interés

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Institución son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés. La Institución no tiene activos importantes que generen interés, excepto por los excedentes de efectivo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de la posibilidad que al realizar una transacción a crédito, la contraparte sea incapaz de hacer frente a la obligación contraída, ocasionando pérdidas financieras a la institución.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Institución no pueda cumplir con todas sus obligaciones en los plazos contratados. SUTEL mitiga este riesgo estableciendo límites en la proporción mínima de los fondos que deben ser mantenidos en instrumentos de alta liquidez, y límites de composición de facilidades interbancarias y de financiamientos.

Nota 26 - Aprobación de estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, fueron aprobados por la Administración, el 11 de febrero de 2013; mediante acuerdo 01-09-2013 de la sesión extraordinaria 9-2013.

Nota 27 - Contingencias

De acuerdo a la información suministrada por Mariana Brenes Akerman de la Unida Jurídica, se presenta el detalle de la información referente a los litigios pendientes en los cuales se encuentra involucrada la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Procesos en trámite

Expediente: 11-004964-1027-CA

Proceso: Ordinario contencioso administrativo

De: La Empresa de Servicios Públicos de Heredia

Contra: La SUTEL y la ARESEP

Estado actual: Esperando que el Tribunal señale fecha para el juicio.

Cuantía: Inestimable. Únicamente se pretende el pago de costas personales y procesales.

Expediente: 11-005065-1027-CA

Proceso: Ordinario contencioso administrativo

De: Credit Card Services S.R.L.

Contra: La SUTEL y la ARESEP

Estado actual: El Tribunal declaró sin lugar la demanda y el actor presentó un recurso de casación ante la SALA I, el cual a la fecha, se encuentra en trámite.

Cuantía: \$26.627.103, mas costas

Expediente: 13-002406-1027-CA

Proceso: Ordinario contencioso administrativo

De: Telefónica de Costa Rica TC, S.A.

Contra: La SUTEL y la ARESEP

Estado actual: Se le otorgó audiencia a la SUTEL para referirse sobre la medida cautelar solicitada por Telefónica de Costa Rica TC S.A., Aún no se le ha dado curso a la demanda.

Cuantía: Inestimable. Únicamente se pretende el pago de costas personales y procesales.

Expediente: 13-002910-1027-CA

Proceso: Ordinario contencioso administrativo

De: Assauder, S.A.

Contra: Claro Telecomunicaciones, S.A. y el Instituto Costarricense de Electricidad

Estado actual: Se le alegó una incompetencia dentro del procedimiento por considera que el asunto, en razón de la materia, corresponden a la jurisdicción civil.

Cuantía: ₡100.000.000.

Expediente: 13-005023-0007-CO

Proceso: Recurso de Amparo

De: James Tracy Coll

Contra: El Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), la SUTEL y la ARESEP

Estado actual: Se contestó la audiencia otorgada por la Sala Constitucional. Se está en espera de la resolución.

Cuantía: Inestimable.

Condenatorias en costas

Expediente: 13-003572-1027-CA

Proceso: Amparo de legalidad

De: Instituto Costarricense de Electricidad

Contra: La SUTEL

Estado actual: La SUTEL fue condenada al pago de las costas. Al día de hoy no se ha tramitado el proceso de ejecución de sentencia para su liquidación.

Cuantía: Inestimable. No se ha cuantificado.

Expediente: 12-004269-1027-CA

Proceso: Amparo de legalidad

De: Café Capris S.A.

Contra: La SUTEL

Estado actual: La SUTEL fue condenada al pago de las costas. Al día de hoy no se ha tramitado el proceso de ejecución de sentencia para su liquidación.

Cuantía: Inestimable. No se ha cuantificado.

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
BALANCE DE SITUACION POR SEGMENTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

	2012	2012	2012	2012
	FONATEL	REGULACIÓN	ESPECTRO	TOTAL
				SUTEL
ACTIVO				
Activo Corriente				
Efectivo	3.871	709.754	281.902	995.527
Inversiones a corto plazo	-	2.011.583	-	2.011.583
Créditos a corto plazo	66.612	163.912	38.898	269.422
Inventario	-	14.163	-	14.163
Otros activos a corto plazo	-	27.300	-	27.300
	70.483	2.926.712	320.800	3.317.995
Activo No Corriente				
Créditos a largo plazo	101.629.692	46.453		101.676.145
Activo fijo	1.277	814.871	125.912	942.060
Otros activos a largo plazo	-	202.043	98.225	300.268
	101.630.969	1.063.367	224.137	102.918.473
BIENES DURADEROS				
Activo No Corriente				
Activo fijo	-	266.328	53.791	320.119
Otros activos a largo plazo	-	267.333	-	267.333
	-	533.661	53.791	587.452
TOTAL BIENES DURADEROS				
	101.701.452	4.523.740	598.728	106.823.920

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
BALANCE DE SITUACION POR SEGMENTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

	<u>2012</u> <u>FONATEL</u>	<u>2012</u> <u>REGULACIÓN</u>	<u>2012</u> <u>ESPECTRO</u>	<u>2012</u> <u>TOTAL</u> <u>SUTEL</u>
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Deudas a corto plazo	48.080	286.712	78.034	412.827
Fondos de terceros y en garantía	-	21.713	-	21.713
Otros pasivos a corto plazo	5.268	159.798	12.656	177.722
	<u>53.350</u>	<u>468.223</u>	<u>90.690</u>	<u>612.262</u>
Pasivo No Corriente				
Deudas a largo plazo		41.552	6.234	47.786
		<u>41.552</u>	<u>6.234</u>	<u>47.786</u>
TOTAL PASIVO	<u>53.350</u>	<u>509.775</u>	<u>96.924</u>	<u>660.048</u>
PATRIMONIO				
Patrimonio neto público		470		470
Transferencias y donaciones de capital		3.480.494	463.777	95.316.996
Ahorro o desahorro acumulado	91.372.724			
Ahorro (desahorro) acumulado de ejercicios anteriores-ajuste por reexpresion	(263.240)	33.474	503	(229.263)
TOTAL PATRIMONIO	<u>91.109.484</u>	<u>3.514.438</u>	<u>464.280</u>	<u>95.088.202</u>
UTILIDAD				
	<u>10.538.619</u>	<u>499.527</u>	<u>37.524</u>	<u>11.075.670</u>
TOTAL PASIVO, PATRIMONIO y UTILIDAD	<u>101.701.452</u>	<u>4.523.740</u>	<u>598.728</u>	<u>106.823.920</u>

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
BALANCE DE SITUACION POR SEGMENTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	<u>2011</u>	<u>2011</u>	<u>2011</u>	<u>2011</u>
	<u>FONATEL</u>	<u>REGULACIÓN</u>	<u>ESPECTRO</u>	<u>TOTAL SUTEL</u>
ACTIVO				
Activo Corriente				
Efectivo	90.945.720	2.557.306	486.742	93.989.768
Inversiones a corto plazo	-	-	-	-
Créditos a corto plazo	449.882	290.614	15.686	756.182
Inventario	-	32	-	32
Otros activos a corto plazo	-	45.509	-	45.509
	91.395.602	2.893.460	502.428	94.791.490
Activo No Corriente				
Créditos a largo plazo	-	41.017	-	41.017
Activo fijo	-	853.631	125.510	979.141
Otros activos a largo plazo	-	175.808	88.983	264.791
	-	1.070.457	214.493	1.284.950
BIENES DURADEROS				
Activo No Corriente				
Activo fijo	-	-	-	-
Otros activos a largo plazo	-	-	-	-
TOTAL BIENES DURADEROS	-	-	-	-
TOTAL ACTIVOS	91.395.602	3.963.917	716.922	96.076.440

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
BALANCE DE SITUACION POR SEGMENTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	<u>2011</u>	<u>2011</u>	<u>2011</u>	<u>2011</u>
	<u>FONATEL</u>	<u>REGULACIÓN</u>	<u>ESPECTRO</u>	<u>TOTAL SUTEL</u>
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Deudas a corto plazo	21.418	281.113	252.535	555.067
Fondos de terceros y en garantía	-	9.401	-	9.401
Otros pasivos a corto plazo	1.459	126.075	609	128.144
	22.877	416.590	253.144	692.612
Pasivo No Corriente				
Deudas a largo plazo	-	66.363	-	66.363
	-	66.363	-	66.363
	22.877	482.953	253.144	758.975
TOTAL PASIVO				
	22.877	482.953	253.144	758.975
PATRIMONIO				
Patrimonio neto público				
Transferencias y donaciones de capital	-	470	-	470
Ahorro o desahorro acumulado	813.429	3.732.498	-	4.545.927
Ahorro (desahorro) acumulado de ejercicios anteriores ajuste por re expresión	-	8.949	-	8.949
	813.429	3.741.917	-	4.555.346
TOTAL PATRIMONIO				
	90.559.296	(260.953)	463.777	90.762.120
UTILIDAD				
TOTAL PASIVO, PATRIMONIO y UTILIDAD				
	91.395.602	3.963.917	716.922	96.076.440

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
ESTADO DE RESULTADOS POR SEGMENTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

	2012	
	FONATEL	ESPECTRO
	REGULACIÓN	TOTAL SU TEL
INGRESO		
Canon		
Canon de regulación	3.899.253	3.899.253
Canon de espectro	349.790	349.790
Total Canon	3.899.253	3.899.253
Contribuciones Parafiscal		
Fonatel	7.667.580	7.667.580
Total Contribuciones Parafiscal	7.667.580	7.667.580
Multas/ Sanciones		
Multas	2.392	2.392
Intereses por mora	3.265	3.265
Total Multas/ Sanciones	2.392	2.392
Ingresos y Resultados Positivos Por Ventas		
Recursos por ventas de bienes y servicios	163	163
Total Ingresos Y Resultados Positivos Por Ventas	163	163
Rentas De La Propiedad		
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	126.424	126.424
Total Rentas De La Propiedad	126.424	126.424
Otros Ingresos		
Resultados positivos por diferencial	46.927	46.927
Otros ingresos y resultados positivos	3.943.545	3.943.545
Total Otros Ingresos	3.990.472	3.990.472

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
ESTADO DE RESULTADOS POR SEGMENTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

	2012	2012	2012
	FONATEL	REGULACIÓN	ESPECTRO
	2012	2012	2012
	TOTAL SUTEL		
TOTAL DE INGRESOS	11.786.868	4.079.629	363.662
			16.230.158
GASTO			
Gastos De Funcionamiento			
Gastos en personal	52.940	-	-
Servicios	41.161	2.065.081	154.847
Materiales y suministros consumidos	544	1.326.335	152.990
Depreciaciones de activo fijo y bienes intangibles	-	29.396	4.348
Incobrabilidades y otras provisiones	-	147.574	360
	-	492	-
Total Gastos De Funcionamiento	94.646	3.568.877	312.545
			3.976.068
Transferencias			
Transferencias corrientes	4.514	1.358	11.237
Total Transferencias	4.514	1.358	11.237
			17.109
Otros Gastos			
Resultados negativos por diferencial	13	1.927	2.356
Otros gastos y resultados negativos	1.149.077	7.938	1.157.015
Total Otros Gastos	1.149.089	9.866	2.356
			1.161.311
TOTAL DE GASTOS	1.248.249	3.580.101	326.137
AHORRO O DESAHORRO	10.538.619	499.527	37.524
			5.154.488
			11.075.670

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
ESTADO DE RESULTADOS POR SEGMENTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	2011	2011	2011	TOTAL
	FONATEL	REGULACIÓN	ESPECTRO	SUTEL
INGRESO				
Canon				
Canon de regulación		2.374.199		2.374.199
Canon de Espectro		753.846		753.846
Total Canon		2.374.199		3.128.044
Contribuciones Parafiscal				
Fonatel	4.163.714			4.163.714
Total Contribuciones Parafiscal	4.163.714			4.163.714
Multas/ Sanciones				
Multas	691			691
Intereses por mora	206			206
Total Multas/ Sanciones	897			897
Ingresos por concesión de espectro				
Recursos por ventas de bienes y servicios	84.763.700	584		84.764.284
Total Ingresos y Resultados Positivos Por Ventas	84.763.700	584		84.764.284
Rentas de la Propiedad				
Rentas de Inversiones y de colocación de efectivo	3.175.472	193.395	11.585	3.380.452
Total Rentas De La Propiedad	3.175.472	193.395	11.585	3.380.452
Otros Ingresos				
Resultados positivos por diferencial		86.156		86.156
Otros ingresos y resultados positivos		86.156		86.156
Total Otros Ingresos				
TOTAL DE INGRESOS	92.103.783	2.654.334	765.430	95.523.547

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
ESTADO DE RESULTADOS POR SEGMENTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	<u>2011</u> <u>FONATEL</u>	<u>2011</u> <u>REGULACIÓN</u>	<u>2011</u> <u>ESPECTRO</u>	<u>2011</u> <u>TOTAL</u> <u>SUTEL</u>
GASTO				
Gastos de Funcionamiento				
Gastos en personal	29.892	1.140.285	102.027	1.272.204
Servicios	1.506.781	1.236.489	166.341	2.909.611
Materiales y suministros consumidos	-	24.306	1.226	25.532
Depreciaciones de activo fijo y bienes intangibles		95.500	389	95.889
Incobrabilidades y otras provisiones		2.641		2.641
Total Gastos de Funcionamiento	1.536.672	2.499.222	269.982	4.305.876
Transferencias				
Transferencias corrientes	7.815	410.939	31.670	450.425
Total Transferencias	7.815	410.939	31.670	450.425
Otros Gastos				
Resultados negativos por diferencial		5.126		5.126
Otros gastos y resultados negativos		5.126		5.126
Total Otros Gastos				
TOTAL DE GASTOS	1.544.488	2.915.287	301.653	4.761.427
AHORRO O DESAHORRO	90.559.296	(260.953)	463.777	90.762.120